



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia CP-1588/2010-BU (Alberca-INY), con destino a uso recreativo en el término municipal de Burgos.

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Burgos (P0906100C) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Arlanzón, en el término municipal de Burgos, por un volumen máximo anual de 19.485 m³, un caudal máximo instantáneo de 4 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,50 l/s, con destino a uso recreativo, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 21 de marzo de 2013, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Burgos.

N.I.F.: P0906100C.

Tipo de uso: Recreativo (riego de 4,1400 hectáreas de jardines y zonas verdes del Parque La Isla).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 19.485.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,50.

Procedencia de las aguas: Río Arlanzón.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: Resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 21 de marzo de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel